

DIVORCIO Y RECASAMIENTO

Introducción:

Sobre el tema del divorcio y el recasamiento hay dos preguntas vitales:

Según la Biblia:

- 1) *¿hay alguna posibilidad de que una persona casada pueda divorciarse y volverse a casar?*
- 2) *¿Es posible casarse con una persona divorciada?*

Todas las respuestas a estas preguntas las tenemos que extraer de las Sagradas Escrituras y no de nuestro razonamiento o sentimientos. Si no usamos este procedimiento estamos invalidando la eficacia de la Palabra de Dios. Primero tenemos que saber “qué dice Dios” en la Biblia y luego aplicarlo a cada situación en particular. Este es el procedimiento correcto.

Para hacer un estudio serio y coherente sobre este tema en las Sagradas Escrituras, primero debemos mirar la regla general y luego la excepción a la regla.

Por ejemplo, si las autoridades sancionan una ley que los autos solo pueden estacionar de la mano par, excepto los domingos que lo pueden hacer en ambas manos.

¿Cuál es la regla? Que solo se puede estacionar de la mano par.

¿Cuál es la excepción? Que los domingos se puede estacionar de ambas manos.

No se debe hacer de la excepción la regla.

Otro ejemplo. En la escuela primaria (EGB) nos enseñaron las reglas ortográficas generales y luego las excepciones.

Nos decían algo así como: Todas las palabras terminadas en **bilidad** se escriben con **b**, con excepción de **civilidad**, **movilidad**.

Primero nos enseñaban la regla general y luego las excepciones.

De la misma manera debemos estudiar las Sagradas Escrituras.

Les confieso que el tema del divorcio y el recasamiento no es un tema fácil de encarar, no porque no tenga en claro el mensaje bíblico, sino porque afecta las

emociones, ya que en muchas familias hay personas en condiciones irregulares. Es uno de los temas más dolorosos de enfrentar pastoralmente, pero tenemos que hacerlo aunque nos cueste, **ya que la única esperanza para la humanidad es volver a los principios de la Palabra de Dios.**

Según algunas encuestas, en las iglesias evangélicas y protestantes de EE.UU. hay la misma cantidad de divorcios y recasamientos como en el resto de la sociedad. Dicen que está en la misma proporción. Esto está llegando también a la Iglesia en Argentina.

Con este ritmo de divorcios y recasamientos dentro de las congregaciones, ¿cómo será la iglesia evangélica Argentina dentro de 50 años?

En la iglesia de Argentina nos encontramos con:

- Jóvenes que al poco tiempo de casados se divorcian por cualquier causa y se vuelven a casar.
- Pastores y misioneros vueltos a casar, algunos más de una vez.
- Personas que viven en concubinato y se las admiten en la iglesia y se las bautiza.
- Personas separadas que llegan a la iglesia y que se las invita a casarse para “rehacer” sus vidas. Luego se convierte su cónyuge verdadero y se encuentran en la iglesia habiendo formado cada uno una nueva familia.
- En una encuesta hecha por un periódico de Brasil dice que, el 55% de los jóvenes de las iglesias evangélicas tienen relaciones sexuales antes de casarse. Según lo que hagamos hoy, así será la iglesia dentro de 50 años.

Ante la avalancha permisiva en la iglesia, es destacable que pastores, hermanos en general y jóvenes se junten para hablar, estudiar, debatir y escuchar a Dios sobre este tema que es de vital importancia para la familia, la iglesia y la sociedad en general.

Nuestra Problemática:

Ningún pastor tiene problemas en reconocer el valor del matrimonio y el deseo de Dios de que ningún matrimonio se separe, por el contrario, quieren

que lleguen juntos hasta el fin de sus días en la tierra. A esto se le suele llamar (en muchos círculos evangélicos) “LO IDEAL”, pero se lo debe denominar “LO NORMAL”.

Tampoco hay diferencias en cuanto a la separación, inclusive hasta el divorcio vincular si fuese necesario en algunos casos. Hay situaciones extremas donde se llega a esta instancia.

Los mayores problemas están relacionados con:

- 1) Si un creyente se separa, ¿puede volver a casarse?
- 2) ¿Bajo qué circunstancias podría hacerlo?
- 3) Si se convierte una pareja y uno de los 2 se había casado anteriormente, ¿se la admite tal como llegaron?
- 4) ¿Autoriza la Palabra el recasamiento de una persona divorciada?
- 5) El adulterio, ¿rompe el vínculo matrimonial?
- 6) Si una persona se separa porque se lleva mal y uno de ellos se une en pareja con otra persona, ¿es adulterio?
 - Después de 5 años de convivencia, ¿sigue siendo adulterio?
 - Tienen 3 hijos, ¿sigue siendo adulterio?
 - Se divorcia y se casa legalmente, ¿se termina el adulterio?
 - Se convierten, ¿se termina el estado de adulterio? La conversión, ¿santifica su situación?

Pero antes de seguir hablando del divorcio y el recasamiento, debemos entender:

¿Cuál es el Propósito del Matrimonio? ¿Para qué existe la familia?

El matrimonio fue instituido por Dios al crear a la primera pareja.

Gn. 2.18, 23-25.

“¹⁸Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él.”

“²³Dijo entonces Adán: Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada. ²⁴Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. ²⁵Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban.”

El matrimonio:

- Es antes de la iglesia. No es un sacramento eclesiástico como enseña la Iglesia Católica.
- “ “ “ las leyes de Moisés. A esta acudieron los fariseos.
- “ “ “ la formación de Israel. Antes de Abraham.
- “ aún antes de la caída del hombre. Pertenece a la creación.

El matrimonio es una institución que está comprendida dentro **del orden creacional**. Cuando Dios creó al hombre y a la mujer también constituyó el matrimonio, y dio las tres condiciones necesarias y fundamentales para que se establezca el mismo. Gn. 2.24.

Tres condiciones básicas para constituir un matrimonio:

- 1) Compromiso público: “*Dejará a su padre y a su madre*”. El salir de la casa es un hecho notorio dentro de la sociedad. Cada cultura tenía sus costumbres que eran respetadas por el resto de la sociedad.
- 2) Pacto matrimonial: “*Se unirá (adherirá) a su mujer*”. No es por obligación, los dos están de acuerdo. Hay un pacto de hecho.
- 3) Unión sexual: “*Serán una sola carne*”. (después de los otros dos, el orden de los factores en este caso altera el producto)

Dios formó el matrimonio pensando en su propósito, en su objetivo final y no meramente en satisfacer a 2 personas para que sean felices. Esto es añadidura.

- La declaración del v.24: “*serán una sola carne*”, es solo para un hombre con una mujer, mientras los dos vivieren, ya que la muerte disuelve el vínculo matrimonial.
- Es solo para un (1) hombre y una (1) mujer. No para que con cada mujer que se case pase a ser una sola carne. Un hombre se casó y se divorció 7 veces ¿acaso alguno puede pensar que con las 7 fue hecho una sola carne? ¿Esto no es acaso fornicación legalizada?
- Tampoco es para que 2 hombres o 2 mujeres se unan en pareja. Esto es abominación a los ojos del Señor.

Dios tenía en mente un plan, un propósito, un objetivo.

¿Cuál es ese propósito?

Mal. 2.14-15.

“¹⁴Mas diréis: ¿Por qué? Porque Jehová ha atestiguado entre ti y la mujer de tu juventud, contra la cual has sido desleal, siendo ella tu compañera, y la mujer de tu pacto. ¹⁵¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu?

¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud.”

Dios nos hizo hombre y mujer.
Dios nos hace una sola carne en el matrimonio.
Porque Dios busca una descendencia para sí.

Dios está formando un pueblo a su imagen.

Dios quiere que nos casemos, que tengamos hijos y que los criemos para que Él los pueda adoptar como hijos suyos.

-Al tratar el tema del divorcio y el recasamiento, no podemos olvidar el **“para qué” del matrimonio.**

Si olvidamos esto, nos centramos en el matrimonio, ponemos el acento en las necesidades de la pareja y podemos caer en el humanismo. Entramos a argumentar: que son jóvenes, que tienen que rehacer sus vidas, qué hacemos con los hijos, etc.

Podemos elaborar la teología del “bienestar humano” y predicar un evangelio sin cruz, sin dolor, sin sufrimiento, sin reino de Dios. En el reino, felicidad y dolor marchan juntos. Dice la Palabra: “Algunos se hicieron eunucos por causa del reino de Dios”.

EL MATRIMONIO FUE CREADO PARA QUE SE CUMPLA EL
PROPÓSITO DE DIOS.

Lo peor que le puede pasar a una persona no es quedarse solo, es no entrar en el reino de Dios, ya que los adúlteros no entrarán.

Cuando un hombre y una mujer

- 1) deciden voluntariamente unirse en matrimonio,
- 2) cumplen con las leyes civiles y sociales que su sociedad exige y
- 3) se unen sexualmente,

Dios y la sociedad lo consideran un matrimonio.

Su situación no es de pecado aunque no sean cristianos.

No hace falta nada más, ni cura, ni pastor, ni vestido blanco, etc. Todo lo otro son buenas y sanas costumbres, pero no hacen al matrimonio. Es bueno orar, enseñar la palabra, imponer las manos, pedirles que se hagan votos,

declararlos marido y mujer, pero el matrimonio no es del orden sacramental, sino creacional.

¿Puede esta pareja divorciarse y volverse a casar sin pecar y obtener la aprobación de Dios?

Lo que enseñó Jesús sobre el divorcio y el recasamiento:

Escuchemos a Jesús:

(Entre paréntesis la excepción a la regla)

Mt. 5.32.

“³²Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, (a no ser por causa de fornicación,) hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”

Mt. 19.9.

“⁹Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, (salvo por causa de fornicación,) y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.”

Mr. 10.11-12.

“¹¹y les dijo: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; ¹²y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.”

Lc. 16.18.

“¹⁸Todo el que repudia a su mujer, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera.”

Según Jesucristo, ¿cuándo una persona puede divorciarse y volverse a casar? Solo por causa de fornicación.

¿Y si no hubo fornicación? **NO PUEDE** separarse y volverse a casar.

¿Y si fue antes de conocer al Señor? El matrimonio es de orden creacional y no eclesiástico.

El texto de Marcos es muy enfático.

Mr. 10.11 “...Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella...”

Es el caso de un hombre que se divorcia de su mujer y se casa con otra. Su situación es de pecado de adulterio.

Mr. 10.12 “...si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.”

Es el caso de una mujer que comete adulterio al casarse con otro hombre.

Lc. 16.18 “*Todo el que repudia a su mujer, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera.*”

En este caso el hombre comete adulterio al casarse con otra mujer, ella es la parte “inocente”, pero si se casa comete adulterio y el que se casa con la mujer divorciada comete adulterio.

Hasta aquí podríamos concluir diciendo que:

- 1) El matrimonio es de orden creacional;
- 2) todo el que se divorcia y se vuelve a casar (salvo en los casos donde hubo fornicación), comete adulterio;
- 3) casarse con una persona divorciada es cometer adulterio;
- 4) repudiar al cónyuge es exponerlo al adulterio;
- 5) el adulterio de uno de los dos no libera al inocente para casarse de nuevo.
- 6) Por lo tanto, todo matrimonio donde no hubo fornicación es indisoluble.

Jesús le dio mucha importancia al matrimonio, lo valorizó en gran manera, a tal punto que a las palabras de Gn. 2.24 “y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” **le agregó:** “por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre”.

Estas palabras: “no lo separe el hombre”, nos incluye a los pastores y a los mismos protagonistas.

Nadie debe ser ligero en aconsejar que se separen, por más difícil que sea la situación.

EN MUCHOS CASOS ES MEJOR UN MAL MATRIMONIO QUE UNA BUENA SEPARACIÓN.

El apóstol Pablo y la separación matrimonial.

En 1º Co. 7.10-15.

“Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido; y que el marido no abandone a su mujer. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone. Pero si el incrédulo se separa, sepárese; pues no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso, sino que a paz nos llamó Dios”.

Pablo claramente dice quédese sin casar o reconcíliase con su marido.

Si el apóstol Pablo hubiese aceptado que el adulterio rompe el vínculo matrimonial, este pasaje es ideal para hacer la declaración: *“pero si su marido comete adulterio libre es para divorciarse y casarse con algún hermano en el Señor”*. **Pero no lo dice.**

La Excepción:

Mt. 5.32.

“³²Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”

¿Qué significa “a no ser por causa de fornicación”?

Las cuatro interpretaciones:

1) Algunos interpretan que la palabra “fornicación” incluye adulterio, lo cual es cierto. La palabra es amplia y abarca todo tipo de impureza sexual, como la sodomía, el bestialismo, etc. Pero también abarca hechos sexuales menores, aunque también impuros, ya que la palabra fornicación viene de una raíz que significa “prostituta”. Este término despierta la imagen de algo desordenado y sucio. Como vemos, la palabra es muy amplia y Jesucristo seguramente no se estaba refiriendo a algo tan generalizado.

La pregunta es: ¿Pudo Jesús utilizar una palabra tan amplia y ambigua para referirse solamente al adulterio?

2) Otros interpretan que la palabra “fornicación” solo significa adulterio. Como la NVI, que en lugar de poner la palabra fornicación en los pasajes de Mateo, hicieron una interpretación y pusieron *“en caso de infidelidad*

conyugal”, que es muy diferente a lo que dice en el original. Creo que hay “intencionalidad” al agregar palabras a las Sagradas Escrituras en la traducción, ya que en otras partes de dicha Biblia, la misma palabra la traducen por “*inmoralidad sexual*”, que sería una traducción un poco más correcta.

Cuando se hacen traducciones de un idioma a otro se debe utilizar la palabra exacta, la palabra que tenga el mismo significado que en el original, de no haber, entonces se buscará la que más se aproxime, o se usan varias palabras para dar a entender lo que el escritor quiso que los lectores entendieran. En esto textos la palabra original en griego es PORNEIA y existe su traducción al español que es FORNICACIÓN y no otra. Los traductores deben ser fieles al texto y no como en este caso que pusieron su interpretación.

Hay muchos hermanos que también entienden que en estos 2 textos, el de Mt. 5.32 y 19.9 se debe leer “adulterio donde dice fornicación”.

La pregunta es: ¿Si Jesús quiso decir adulterio, por qué no utilizó la palabra griega “moicheia” =adulterio? ¿Por qué complicó tanto las cosas? ¿o no las complicó y dijo exactamente lo que quería decir?

3) Están los que consideran que Mateo es el único evangelio que fue escrito en arameo, que fue el idioma que utilizó Jesús. Y que la palabra que Mateo utilizó fue ZENUTH que se traduce como “unión ilegal”, así lo hace “La Biblia de Estudio”, de la Sociedad Bíblica, y se refiere a los casos de matrimonios prohibidos por la ley. Lv. 18.6-18. Abuelo casado con la nieta, tía con el sobrino, etc.

La cláusula de excepción de Jesús entonces sería solo para estos casos.

Esto tiene consistencia, es la interpretación Católica que data de muchos siglos, antes que las interpretaciones evangélicas y protestantes. Esta postura es muy seria y digna de tener en cuenta.

Lv. 18.6-18.

“⁶Ningún varón se llegue a parienta próxima alguna, para descubrir su desnudez. Yo Jehová. ⁷La desnudez de tu padre, o la desnudez de tu madre, no descubrirás; tu madre es, no descubrirás su desnudez. ⁸La desnudez de la mujer de tu padre no descubrirás; es la desnudez de tu padre. ⁹La desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre, nacida en casa o nacida fuera, su desnudez no descubrirás. ¹⁰La desnudez de la hija de tu hijo, o de la hija de tu hija, su desnudez no descubrirás, porque es la desnudez tuya. ¹¹La desnudez de la hija de la mujer de tu padre, engendrada de tu padre, tu hermana es; su desnudez no descubrirás. ¹²La desnudez de la hermana de tu padre no descubrirás; es parienta de tu padre. ¹³La desnudez de la hermana de tu madre no descubrirás, porque parienta de tu madre es. ¹⁴La desnudez

del hermano de tu padre no descubrirás; no llegarás a su mujer; es mujer del hermano de tu padre. ¹⁵*La desnudez de tu nuera no descubrirás; mujer es de tu hijo, no descubrirás su desnudez.* ¹⁶*La desnudez de la mujer de tu hermano no descubrirás; es la desnudez de tu hermano.* ¹⁷*La desnudez de la mujer y de su hija no descubrirás; no tomarás la hija de su hijo, ni la hija de su hija, para descubrir su desnudez; son parientas, es maldad.* ¹⁸*No tomarás mujer juntamente con su hermana, para hacerla su rival, descubriendo su desnudez delante de ella en su vida.”*

4) “Salvo por causa de fornicación.”

Se refiere a Dt. 24.1-4.

“¹Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa. ²Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre. ³Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer, ⁴no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.”

El mismo pasaje nos da a entender que esto ocurre la 1º noche de casados.

¿Qué otra cosa indecente podría encontrar que no fuera virgen?

“Salvo por causa de fornicación” entonces se refiere a los casos donde la mujer había mantenido relaciones sexuales antes del matrimonio. Si el hombre encontraba que la mujer no era virgen podía despedirla. ¿Por qué? Porque él consideraba que había hecho pacto con una persona que desde el primer día lo había engañado. Era un pacto engañoso.

Los 2 procedimientos en caso de que la mujer no fuera virgen eran:

1) Apedrearla. Dt. 22.13-21.

“¹³Cuando alguno tomare mujer, y después de haberse llegado a ella la aborreciere, ¹⁴y le atribuyere faltas que den que hablar, y dijere: A esta mujer tomé, y me llegué a ella, y no la hallé virgen; ¹⁵entonces el padre de la joven y su madre tomarán y sacarán las señales de la virginidad de la doncella a los ancianos de la ciudad, en la puerta; ¹⁶y dirá el padre de la joven a los ancianos: Yo di mi hija a este hombre por mujer, y él la aborrece; ¹⁷y he aquí, él le atribuye faltas que dan que hablar, diciendo: No he hallado virgen a tu hija; pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija. Y extenderán la vestidura delante de los ancianos de la ciudad.

¹⁸Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán;
¹⁹y le multarán en cien piezas de plata, las cuales darán al padre de la joven, por cuanto esparció mala fama sobre una virgen de Israel; y la tendrá por mujer, y no podrá despedirla en todos sus días. ²⁰Mas si resultare ser verdad que no se halló virginidad en la joven, ²¹entonces la sacarán a la puerta de la casa de su padre, y la apedrearán los hombres de su ciudad, y morirá, por cuanto hizo vileza en Israel fornicando en casa de su padre; así quitarás el mal de en medio de ti.”

2) Darle carta de divorcio. Dt. 24. Permitido por la ley.

Pero Jesús dijo que esto ocurría en Israel por la dureza del corazón. Lo que Jesús consideraba que debía hacer el hombre era perdonarla.

Considero que Jesucristo afirmó con sus palabras la indisolubilidad del matrimonio.

“Por lo tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.” (Mt. 19.6; Mr. 10.9)

Mt. 19.6.

“⁶Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.”

Mr. 10.9.

“⁹Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.”